Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 26 SEP 2022

REORGANIZACIÓN RAD. **2020-00382**

Previo a continuar con el trámite normal del asunto, se requiere a la deudora **OLGA LUCÍA ORDOÑEZ MELO**, para que se presente de manera INMEDIATA a la secretaría del despacho, con miras a dar estricto cumplimiento al numeral segundo del auto admisorio de la reorganización del epígrafe, so pena de dar aplicación a las sanciones consagradas por el numeral 3.º del artículo 44 del Código General del Proceso.

Cumplido lo anterior ingrese el asunto al despacho.

NOTIFÍQUESE (2),

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 79 hoy
27 SEP 2022
ALEJANDRO GEOVANNY SALINAS
Secretario

Am